

Proposición de Sr. Juan de Paula de Pea Diputado
Pescado de la Península del común, pero porvenir a
Pea. Esta Ciudad que haciendo advertido la
mucho confusión que ay en la Respon
de la despacha el precio de general fabrico
de panes y entremeses el que siempre
que no se da el atano a quarenta como
ha exparte de Pea y los de Toledo
ay quarenta en limpio para el
se venda por cuenta de la Perquena al
veintidós al Precio de ocho quanto libra
en la plaza publica y el Superavi
de cinco ague sea en Pea se a quien
de los fines que este Ayuntamiento tenegá
bien y se evitan los desordenes y que
e lo que no debe pescar por la cantidad mal
contento e xponga expresiones nada ven
tasas, y entendiendo por esta Ciudad de aca
en abueva e el comun de dicho Sr. Juan
de Paula de Pea, el que se debe a defecto de
ciendo todo el pero y venta dicho pesca
do con conocimiento e intervencion a los
Caballeros fieles ejecutores y Diputados
ordaino lo que se aca el pero que se
habe al pescador que se entienda a
la perquena para la venta al no.

Fernando Canal
Febrero 1910.

